Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 SET 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0374/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos inherentes a la realización de la "Semana de la Carrera de Comercio Internacional (4ta. Edición) Jornadas Año 2011: Tópico Rusia".

Que durante los años 2008, 2009 y 2010 se efectuaron las Jornadas 08: Tópico China, Jornadas 09: Tópico Brasil y Jornadas 2010: Tópico Sudáfrica, respectivamente, las que contaron con un marcado éxito en materia de convocatoria y nivel académico de los expositores participantes.

Que las Jornadas 2011: Tópico Rusia han sido aprobadas mediante Resolución (CD) Nº 28/11 y Resolución (CS) N° 453/11.

Que las tareas específicas para la organización y desarrollo de las Jornadas implican la erogación de fondos en concepto de gastos de diseño y mantenimiento web, imprenta, viáticos, presentes institucionales para los expositores, entre otros.

Que la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, modalidad virtual, y la Dirección de la Diplomatura en Economía y Administración han autorizado la utilización de fondos correspondientes a sus presupuestos para contribuir al financiamiento del evento académico.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz las tareas comprometidas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 63 y 92 consta la imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

UNQ MIA CO

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

00879

Universidad Nacional de Quilmes

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Licenciatura en Comercio Internacional, dependiente del Departamento de Economía y Administración, la aprobación de los gastos emergentes de las actividades que se desarrollarán en el marco de la "Semana de la Carrera de Comercio Internacional (4º Edición) Jornadas 2011: Tópico Rusia", en concepto de:

**Inciso 2:**

**2.3.** Productos de papel, cartón e impresos: hasta la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 ($5.000,00).

**Inciso 3:**

**3.4.** Servicios técnicos y profesionales: hasta la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 ($15.000,00)

Constituyendo así un monto total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 ($20.000,00), con cargo a rendir, que formarán parte del total del presupuesto asignado a la Carrera en Comercio Internacional para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Programa 12.02.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
MJA
ca

RESOLUCIÓN (R) Nº: 0 0 8 7 9

Dra. Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes